

ESTÁ ORIENTADO PRINCIPALMENTE A REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS

IECM efectuará talleres contra la violencia política hacia las mujeres

Material. Los participantes tendrán las herramientas para identificar y prevenir agresiones sexistas

ANA GARCIA

Como parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convocó a los representantes de medios de comunicación a participar en un taller virtual.

El organismo electoral destacó que es un evento gratuito, se realiza en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y su objetivo principal es dar las herramientas para identificar las agresiones contra mujeres que pudieran llevarse a cabo en los medios de comunicación.

Se trata del taller virtual "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación", el cual tendrá lugar el próximo miércoles 31 de enero y 7 de febrero del presente año, en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

El seminario estará bajo la dirección de la consejera y el consejero del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Mauricio Huesca, así como de la consejera Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva.

El objetivo del taller es principalmente enriquecer el conocimiento de los participantes a identificar, entre otras, las formas de violencia, estereotipos y discriminación que pudieran reproducirse en medios de comunicación contra las mujeres.

Las personas representantes de medios de comunicación que deseen formar parte del taller pueden inscribirse a través del correo electrónico comunicacion.social@iecm.mx.

De igual forma, interesados en escuchar la plática pueden seguir la transmisión en vivo del taller a través de su canal institucional de YouTube: <https://www.youtube.com/user/InstitutoElectoralDF>.

El Instituto Electoral de la Ciu-

dad de México también indicó que a quienes acrediten el seminario se les entregará la constancia de participación.

DEFINICIÓN

El IECM hace hincapié en combatir la violencia política en razón de género, la cual, acorde con la ley se define como acciones u omisiones, incluida la tolerancia, contra una o varias mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos dentro de la esfera pública o privada.

Por ejemplo, restringir o anular el derecho de asociación o afiliación, ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial, así como obstaculizar o impedir el acceso a la justicia.

También radica en calumnias, descalificaciones, difamaciones e insultos basados en estereotipos de género.

Pueden ejercerla: agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, dirigentes de partidos políticos, militantes, personas precandidatas y candidatas, medios de comunicación, un particular o un grupo de particulares.



El sexismo daña y nos aleja de la igualdad sustantiva. Es indispensable generar las condiciones para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres, pues es el origen de las violencias machistas y misóginas"

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, consejera del IECM





CALENDARIO. El organismo electoral ofrecerá la charla los próximos 31 de enero y 7 de febrero cuando darán ejemplos sobre esta problemática que hay contra la población femenina.



IECM PROMUEVE ERRADICAR VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que llevará a cabo el taller "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El ejercicio, que forma parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar casos de violencia política contra las mujeres, se realizará los días miércoles 31 de enero y 7 de febrero en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

El órgano electoral expuso que el taller será impartido por los consejeros electorales del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Mauricio Huesca Rodríguez, y la consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva.

De igual manera, se informó que, a través de dicha actividad, también se busca enriquecer el conocimiento de las personas participantes al identificar, entre otras, las formas de violencia, estereotipos y discriminación que pudieran reproducirse en medios de comunicación contra las mujeres.

Cabe decir que los representantes de medios de comunicación interesados pueden inscribirse en comunicacion.social@iecm.mx.

Asimismo, el IECM precisó que la transmisión del taller se podrá seguir a través del canal institucional de la plataforma YouTube. Mientras que a las personas que se acrediten, se les entregará constancia de participación.

De acuerdo con el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género) y tienen un impacto diferenciado en ellas con el objetivo o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.



TALLER: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
para medios de comunicación

SESIÓN 1: MIÉRCOLES 31 DE ENERO 2024 | 11:00 A 13:00 HRS.

SESIÓN 2: MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO 2024 | 11:00 A 13:00 HRS.

Panelistas:

- AYELA, CAROLINA DEL ROSARIO**
Periodista de Prensa
- AYALA, MARCELO**
Periodista de Prensa
- AYALA, GUILLERMO**
Periodista de Prensa

Temas:

- 1. ¿Qué es la violencia política?
- 2. ¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?
- 3. ¿Qué es la violencia política?
- 4. ¿Qué es la violencia política?
- 5. ¿Qué es la violencia política?
- 6. ¿Qué es la violencia política?
- 7. ¿Qué es la violencia política?
- 8. ¿Qué es la violencia política?
- 9. ¿Qué es la violencia política?
- 10. ¿Qué es la violencia política?
- 11. ¿Qué es la violencia política?
- 12. ¿Qué es la violencia política?
- 13. ¿Qué es la violencia política?
- 14. ¿Qué es la violencia política?
- 15. ¿Qué es la violencia política?
- 16. ¿Qué es la violencia política?
- 17. ¿Qué es la violencia política?
- 18. ¿Qué es la violencia política?
- 19. ¿Qué es la violencia política?
- 20. ¿Qué es la violencia política?
- 21. ¿Qué es la violencia política?
- 22. ¿Qué es la violencia política?
- 23. ¿Qué es la violencia política?
- 24. ¿Qué es la violencia política?
- 25. ¿Qué es la violencia política?
- 26. ¿Qué es la violencia política?
- 27. ¿Qué es la violencia política?
- 28. ¿Qué es la violencia política?
- 29. ¿Qué es la violencia política?
- 30. ¿Qué es la violencia política?
- 31. ¿Qué es la violencia política?
- 32. ¿Qué es la violencia política?
- 33. ¿Qué es la violencia política?
- 34. ¿Qué es la violencia política?
- 35. ¿Qué es la violencia política?
- 36. ¿Qué es la violencia política?
- 37. ¿Qué es la violencia política?
- 38. ¿Qué es la violencia política?
- 39. ¿Qué es la violencia política?
- 40. ¿Qué es la violencia política?
- 41. ¿Qué es la violencia política?
- 42. ¿Qué es la violencia política?
- 43. ¿Qué es la violencia política?
- 44. ¿Qué es la violencia política?
- 45. ¿Qué es la violencia política?
- 46. ¿Qué es la violencia política?
- 47. ¿Qué es la violencia política?
- 48. ¿Qué es la violencia política?
- 49. ¿Qué es la violencia política?
- 50. ¿Qué es la violencia política?
- 51. ¿Qué es la violencia política?
- 52. ¿Qué es la violencia política?
- 53. ¿Qué es la violencia política?
- 54. ¿Qué es la violencia política?
- 55. ¿Qué es la violencia política?
- 56. ¿Qué es la violencia política?
- 57. ¿Qué es la violencia política?
- 58. ¿Qué es la violencia política?
- 59. ¿Qué es la violencia política?
- 60. ¿Qué es la violencia política?
- 61. ¿Qué es la violencia política?
- 62. ¿Qué es la violencia política?
- 63. ¿Qué es la violencia política?
- 64. ¿Qué es la violencia política?
- 65. ¿Qué es la violencia política?
- 66. ¿Qué es la violencia política?
- 67. ¿Qué es la violencia política?
- 68. ¿Qué es la violencia política?
- 69. ¿Qué es la violencia política?
- 70. ¿Qué es la violencia política?
- 71. ¿Qué es la violencia política?
- 72. ¿Qué es la violencia política?
- 73. ¿Qué es la violencia política?
- 74. ¿Qué es la violencia política?
- 75. ¿Qué es la violencia política?
- 76. ¿Qué es la violencia política?
- 77. ¿Qué es la violencia política?
- 78. ¿Qué es la violencia política?
- 79. ¿Qué es la violencia política?
- 80. ¿Qué es la violencia política?
- 81. ¿Qué es la violencia política?
- 82. ¿Qué es la violencia política?
- 83. ¿Qué es la violencia política?
- 84. ¿Qué es la violencia política?
- 85. ¿Qué es la violencia política?
- 86. ¿Qué es la violencia política?
- 87. ¿Qué es la violencia política?
- 88. ¿Qué es la violencia política?
- 89. ¿Qué es la violencia política?
- 90. ¿Qué es la violencia política?
- 91. ¿Qué es la violencia política?
- 92. ¿Qué es la violencia política?
- 93. ¿Qué es la violencia política?
- 94. ¿Qué es la violencia política?
- 95. ¿Qué es la violencia política?
- 96. ¿Qué es la violencia política?
- 97. ¿Qué es la violencia política?
- 98. ¿Qué es la violencia política?
- 99. ¿Qué es la violencia política?
- 100. ¿Qué es la violencia política?

SESIÓN 2: Miércoles 07 de febrero de 2024 | 11:00-13:00 horas

Temas:

- 1. ¿Qué es la violencia política?
- 2. ¿Qué es la violencia política?
- 3. ¿Qué es la violencia política?
- 4. ¿Qué es la violencia política?
- 5. ¿Qué es la violencia política?
- 6. ¿Qué es la violencia política?
- 7. ¿Qué es la violencia política?
- 8. ¿Qué es la violencia política?
- 9. ¿Qué es la violencia política?
- 10. ¿Qué es la violencia política?
- 11. ¿Qué es la violencia política?
- 12. ¿Qué es la violencia política?
- 13. ¿Qué es la violencia política?
- 14. ¿Qué es la violencia política?
- 15. ¿Qué es la violencia política?
- 16. ¿Qué es la violencia política?
- 17. ¿Qué es la violencia política?
- 18. ¿Qué es la violencia política?
- 19. ¿Qué es la violencia política?
- 20. ¿Qué es la violencia política?
- 21. ¿Qué es la violencia política?
- 22. ¿Qué es la violencia política?
- 23. ¿Qué es la violencia política?
- 24. ¿Qué es la violencia política?
- 25. ¿Qué es la violencia política?
- 26. ¿Qué es la violencia política?
- 27. ¿Qué es la violencia política?
- 28. ¿Qué es la violencia política?
- 29. ¿Qué es la violencia política?
- 30. ¿Qué es la violencia política?
- 31. ¿Qué es la violencia política?
- 32. ¿Qué es la violencia política?
- 33. ¿Qué es la violencia política?
- 34. ¿Qué es la violencia política?
- 35. ¿Qué es la violencia política?
- 36. ¿Qué es la violencia política?
- 37. ¿Qué es la violencia política?
- 38. ¿Qué es la violencia política?
- 39. ¿Qué es la violencia política?
- 40. ¿Qué es la violencia política?
- 41. ¿Qué es la violencia política?
- 42. ¿Qué es la violencia política?
- 43. ¿Qué es la violencia política?
- 44. ¿Qué es la violencia política?
- 45. ¿Qué es la violencia política?
- 46. ¿Qué es la violencia política?
- 47. ¿Qué es la violencia política?
- 48. ¿Qué es la violencia política?
- 49. ¿Qué es la violencia política?
- 50. ¿Qué es la violencia política?
- 51. ¿Qué es la violencia política?
- 52. ¿Qué es la violencia política?
- 53. ¿Qué es la violencia política?
- 54. ¿Qué es la violencia política?
- 55. ¿Qué es la violencia política?
- 56. ¿Qué es la violencia política?
- 57. ¿Qué es la violencia política?
- 58. ¿Qué es la violencia política?
- 59. ¿Qué es la violencia política?
- 60. ¿Qué es la violencia política?
- 61. ¿Qué es la violencia política?
- 62. ¿Qué es la violencia política?
- 63. ¿Qué es la violencia política?
- 64. ¿Qué es la violencia política?
- 65. ¿Qué es la violencia política?
- 66. ¿Qué es la violencia política?
- 67. ¿Qué es la violencia política?
- 68. ¿Qué es la violencia política?
- 69. ¿Qué es la violencia política?
- 70. ¿Qué es la violencia política?
- 71. ¿Qué es la violencia política?
- 72. ¿Qué es la violencia política?
- 73. ¿Qué es la violencia política?
- 74. ¿Qué es la violencia política?
- 75. ¿Qué es la violencia política?
- 76. ¿Qué es la violencia política?
- 77. ¿Qué es la violencia política?
- 78. ¿Qué es la violencia política?
- 79. ¿Qué es la violencia política?
- 80. ¿Qué es la violencia política?
- 81. ¿Qué es la violencia política?
- 82. ¿Qué es la violencia política?
- 83. ¿Qué es la violencia política?
- 84. ¿Qué es la violencia política?
- 85. ¿Qué es la violencia política?
- 86. ¿Qué es la violencia política?
- 87. ¿Qué es la violencia política?
- 88. ¿Qué es la violencia política?
- 89. ¿Qué es la violencia política?
- 90. ¿Qué es la violencia política?
- 91. ¿Qué es la violencia política?
- 92. ¿Qué es la violencia política?
- 93. ¿Qué es la violencia política?
- 94. ¿Qué es la violencia política?
- 95. ¿Qué es la violencia política?
- 96. ¿Qué es la violencia política?
- 97. ¿Qué es la violencia política?
- 98. ¿Qué es la violencia política?
- 99. ¿Qué es la violencia política?
- 100. ¿Qué es la violencia política?

Foto: IECM



IECM promueve erradicar violencia política hacia las mujeres

(2024-01-28), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:14:54, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que llevará a cabo el taller "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El ejercicio, que forma parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar casos de violencia política contra las mujeres, se realizará los días miércoles 31 de enero y 7 de febrero en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

El órgano electoral expuso que el taller será impartido por los consejeros electorales del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Mauricio Huesca Rodríguez, y la consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva.

De igual manera, se informó que, a través de dicha actividad, también se busca enriquecer el conocimiento de las personas participantes al identificar, entre otras, las formas de violencia, estereotipos y discriminación que pudieran reproducirse en medios de comunicación contra las mujeres.

Cabe decir que los representantes de medios de comunicación interesados pueden inscribirse en comunicacion.social@iecm.mx.

Asimismo, el IECM precisó que la transmisión del taller se podrá seguir a través del canal institucional de la plataforma YouTube. Mientras que a las personas que se acrediten, se les entregará constancia de participación.

De acuerdo con el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género) y tienen un impacto diferenciado en ellas con el objetivo o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

IECM promueve erradicar violencia política hacia las mujeres

(2024-01-28), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:58:40, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que llevará a cabo el taller "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El ejercicio, que forma parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar casos de violencia política contra las mujeres, se realizará los días miércoles 31 de enero y 7 de febrero en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

El órgano electoral expuso que el taller será impartido por los consejeros electorales del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Mauricio Huesca Rodríguez, y la consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva.

De igual manera, se informó que, a través de dicha actividad, también se busca enriquecer el conocimiento de las personas participantes al identificar, entre otras, las formas de violencia, estereotipos y discriminación que pudieran reproducirse en medios de comunicación contra las mujeres.

Cabe decir que los representantes de medios de comunicación interesados pueden inscribirse en comunicacion.social@iecm.mx.

Asimismo, el IECM precisó que la transmisión del taller se podrá seguir a través del canal institucional de la plataforma YouTube. Mientras que a las personas que se acrediten, se les entregará constancia de participación.

De acuerdo con el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género) y tienen un impacto diferenciado en ellas con el objetivo o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

IECM promueve erradicar violencia política hacia las mujeres

(2024-01-28), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:41:43, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que llevará a cabo el taller "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que llevará a cabo el taller "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación" en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El ejercicio, que forma parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar casos de violencia política contra las mujeres, se realizará los días miércoles 31 de enero y 7 de febrero en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

El órgano electoral expuso que el taller será impartido por los consejeros electorales del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Mauricio Huesca Rodríguez, y la consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva.

De igual manera, se informó que, a través de dicha actividad, también se busca enriquecer el conocimiento de las personas participantes al identificar, entre otras, las formas de violencia, estereotipos y discriminación que pudieran reproducirse en medios de comunicación contra las mujeres.

Cabe decir que los representantes de medios de comunicación interesados pueden inscribirse en comunicacion.social@iecm.mx.

Asimismo, el IECM precisó que la transmisión del taller se podrá seguir a través del canal institucional de la plataforma YouTube. Mientras que a las personas que se acrediten, se les entregará constancia de participación.

De acuerdo con el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género) y tienen un impacto diferenciado en ellas con el objetivo o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

Reafirma IECM su compromiso por prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres durante el Proceso Electoral 2024

(2024-01-28), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:33:46, Precio \$5,000.00

8 total views

, 8 views today

Invita IECM a taller virtual dirigido a medios de comunicación para sensibilizar y comunicar sin reproducir violencia que afecte la participación de las mujeres

Como parte de las acciones para prevenir, atender y erradicar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevará a cabo en los próximos días un taller dirigido a representantes de medios de comunicación, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Taller: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para medios de comunicación, se realizará los días miércoles 31 de enero y 7 de febrero del presente año, en un horario de 11:00 a 13:00 horas, (horario del centro) y será impartido por la Consejera y el Consejero Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Mauricio Huesca Rodríguez, y la Consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva.

Con esta actividad se busca enriquecer el conocimiento de las personas participantes al identificar, entre otras, las formas de violencia, estereotipos y discriminación que pudieran reproducirse en medios de comunicación contra las mujeres.

Las personas representantes de medios de comunicación interesadas pueden inscribirse en comunicacion.social@iecm.mx.

La transmisión del taller se podrá seguir a través del canal institucional de YouTube: <https://www.youtube.com/user/InstitutoElectoralDF>.

A las personas que se acrediten se les entregará Constancia de participación.

Crecen prerrogativas

Estancan el gasto del IECM

Señalan consejeros que el presupuesto queda corto ante aumento de precios

ALEJANDRO LEÓN

El presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se ha estancado, pero las prerrogativas que debe entregar a los partidos políticos en cada elección han incrementado.

En 2018, cuando hubo elección de Jefatura de Gobierno, el IECM tuvo un presupuesto de 2 mil 20 millones de pesos, mientras que para este 2024, en el que se elegirá el mismo cargo, es de 2 mil 100 millones.

También en 2018, el Instituto entregó 630 millones de pesos de prerrogativas, y para este año proporcionará 833 millones. Es decir, dará más dinero a los partidos con un presupuesto parecido al que tuvo hace seis años.

En la elección intermedia de 2015 destinó 490 millones de financiamiento público, mientras que en la de 2021 dio 593 millones.

Consejeros del IECM destacaron que cuentan con recursos insuficientes, razón por la que solicitaron al Gobierno de la CDMX una ampliación presupuestal, ya que incrementaron los costos del material electoral que adqui-

rirán para la próxima elección.

Gustavo López Montiel, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, remarcó la necesidad de reducir el financiamiento público que reciben los partidos, los cuales llegan a realizar trampas para justificar el gasto de dicha partida.

Planteó que los gobiernos reducen el presupuesto de los órganos autónomos para ejercer presión sobre ellos y buscar controlarlos.

“(Los gobiernos) sí buscan controlarlos (a los institutos electorales) y les controlan a través del dinero o por lo menos les alinean a través del dinero”, comentó López Montiel.

NUEVAS TAREAS

En tanto, el costo de las boletas electorales incrementó a la par de las nuevas tareas rumbo al 2024.

Para la elección intermedia de 2021, una boleta electoral costó aproximadamente 1 peso con 15 centavos, pero

ahora su valor es de 1 peso 97 centavos.

La consejera Erika Estrada recordó que dentro de las nuevas tareas del IECM está garantizar el voto de las personas en estado de postración y las que están en prisión preventiva.

Por ello, consideró que autoridades y diputados no hicieron una valoración adecuada en cuanto a la conformación del presupuesto del Instituto Electoral.

“Ahora contamos con otras atribuciones que no teníamos en 2018, lo que tiene que ver con violencia política en razón de género que eran procedimientos que antes no se conocían.

“Creo que si nuestro Congreso hubiera hecho un ejercicio, digamos, más justo respecto a todos estos factores, hubiera llegado a una cantidad mayor”, declaró Estrada a REFORMA.



Para tomar en cuenta

Así han sido los cambios en el gasto otorgado al organismo.

PRESUPUESTO

ELECCIÓN DE 2018:

2
mil 20 millones de pesos.

2024:

2
mil 100 millones de pesos.

PRERROGATIVAS

EN 2018 LES DIO

630
millones de pesos

EN 2024 DARÁ

833.1
millones de pesos.



Sólo dos de 12 aspirantes irán como candidatos sin partido

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

De 12 aspirantes a una candidatura independiente en el proceso electoral capitalino, sólo dos personas cumplieron con el porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener su registro como candidatos sin partido a la alcaldía Iztacalco y a un distrito electoral, de acuerdo con un dictamen del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Para la jefatura de Gobierno ningún aspirante logró el número de firmas requerido, entre ellos Lorena Osornio, quien presentó firmas con diversas anomalías, lo que incluso derivó en dar vista a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) por presunto manejo irregular de credenciales de votar. Recientemente anunció su apoyo al candidato de la alianza opositora Santiago Taboada.

Quienes lograron el porcentaje de firmas fueron José Rodolfo Ávila Ayala para ser candidato independiente a la alcaldía Iztacalco, y Efraín Bautista Mejorada para competir por el distrito electoral 21 ubicado en alcaldía Iztapalapa, el cual ganó la actual diputada de Morena Indali Pardo Cadena.

El dictamen sobre las candidaturas independientes será puesto a consideración del pleno del IECM esta semana.

Ex funcionario en la alcaldía Iztacalco

José Rodolfo Ávila Ayala destaca por ser un ex funcionario de la alcaldía Iztacalco gobernada por Armando Quintero Martínez.

Si bien no aparece en la nómina actual, en la página de servidores públicos del gobierno local Tu Dinero, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, Ávila Ayala aparece en el directorio de la alcaldía en 2021 como coordinador de asesores del alcalde desde el primero de octubre de 2018, cuando Quintero Martínez rindió protesta como alcalde de la demarcación.

En 2021, el morenista logró ser reelegido como titular de Iztacalco. De acuerdo con

los resultados electorales, dicha demarcación habría sido gobernada por la oposición si los partidos de la alianza PAN, PRI y PRD hubieran competido juntos.

Las candidaturas sin partido son figuras consideradas en la ley que permiten a la ciudadanía competir y acceder a un cargo de elección popular sin necesidad de postularse por conducto de un partido político.



Prevén 63 mdp como tope de gasto para aspirantes a CDMX

Proyecto del IECM define la cantidad que pueden erogar los candidatos a la Jefatura dad electoral.

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) proyecta que cada uno de los tres aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tenga como tope de gastos de campaña poco más de 63 millones de pesos.

Lo anterior se estipula en el proyecto de acuerdo del Consejo General del IECM por el que se determinan los topes de gastos de campaña para la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías, el cual será discutido el miércoles.

De acuerdo con el documento, para la elección a la jefatura de Gobierno el tope de gastos de campaña será de 63 millones 405 mil 432 pesos.

A su vez, el tope de gastos de campaña para los aspirantes a una de las 16 alcaldías es diferenciado. La más alta es Iztapalapa, con 8 millones 134 mil 907 pesos por aspirante; mientras que el más bajo es para Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

En el proyecto se establece que los gastos que realicen los partidos políticos, sus candidatas y candidatos, así como las candidaturas sin partido en la propaganda electoral y las actividades de campaña no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General, previo al inicio de las campañas.

“Quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos los siguientes conceptos: gastos de propaganda, gastos operativos de la campaña, gastos de propaganda en medios impresos, y los que eroguen con motivo de la contratación de agencias y servicios personales especializados en mercadotecnia y publi-

Por otra parte, no se considerarán dentro de los topes de gastos de campaña los gastos que realicen los partidos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos, institutos y fundaciones”, dice el documento. ●



El pleno del Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX se volverá a reunir el 31 de enero.



SEGUNDA VUELTA

Pequeñas mafias operan en el AICM ante los ojos de la GN

Por Luis Muñoz

El aumento de robo a casas de cambio, asaltos a viajeros y persecución criminal a turistas que salen del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), son las preocupaciones que el PAN le ha expresado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a autoridades de la Guardia Nacional (GN), pero no hay respuesta.

Esto no es un problema menor, si se considera que el turismo en México es una actividad económica importante para el país y una de las mayores en el mundo, colocada a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales, y el primer destino para turistas extranjeros dentro de América Latina.

Por ello, el diputado Raúl Torres Guerrero solicitó al gobierno local, reforzar la seguridad en los alrededores del AICM y tener funcionando al 100 por ciento las cámaras de vigilancia en las calles y avenidas aledañas para detectar persecuciones a taxis del Aeropuerto o situaciones extrañas.

El panista recordó que, en septiembre, un hombre originario de India fue asesinado sobre Viaducto, luego de haber cambiado 10 mil dólares de una casa de cambio en el Aeropuerto. Y fue precisamente la violencia de los grupos criminales que vol-

vió a acechar al turismo, que el gobierno del Reino Unido emitió en 2023 una alerta de viaje a 10 territorios del país latinoamericano en la que pedía a los extranjeros británicos tener especial cuidado con la presencia de las organizaciones delictivas.

De acuerdo a la Sedena, al menos 10 bandas son las que operan en el

Aeropuerto y se dedican a asaltar a extranjeros que llegan a la Ciudad de México. Torres Guerrero dijo que "los métodos de inteligencia de la policía deben ser más amplios para inhibir este delito y las familias que llegan a México o personas que por una situación profesional o laboral se instalan en la Ciudad de México, se sientan seguros al salir del Aeropuerto hacia su destino". Agregó que no sólo es el tema del exterior, también las autoridades del AICM deben poner atención al robo de equipaje, los fraudes en la venta de boletos o servicios dentro de las instalaciones.

Torres señala que "son pequeñas

mafias que operan ante los ojos de las autoridades, tanto de la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional y la policía capitalina, que está en algunos puntos de resguardo". Frente a este escenario, dijo que lo más importante es salvaguardar la vida de los usuarios, los trabajadores y de quienes transitan por los pasillos del Aeropuerto, ya que las bandas criminales están estudiando siempre a sus nuevas víctimas".

CERTEZA AL PROCESO ELECTORAL

La consejera presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, en un encuentro con integrantes del Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C. acordaron establecer lazos de colaboración en apoyo a los comités de participación.

Coincidieron en la necesidad de impulsar la participación de las personas jóvenes en las elecciones con más número de cargos a elegir en la historia de México. El IECM, dijo Avendaño,

brinda certeza al proceso electoral local 2023-2024 y trabaja para garantizar el voto libre de las y los ciudadanos de la capital del país. En la reunión del Comité Técnico de Planeación del Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C., la consejera aseguró que este órgano electoral trabaja bajo los principios rectores de independencia, certeza, legalidad, imparcialidad, inclusión, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, para seguir contribuyendo al fortalecimiento de la democracia mexicana. Señaló que parte de los retos para el Instituto son vigilar el cumplimiento en la postulación de grupos de atención prioritaria, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que radican en el extranjero, dar seguimiento a la inhibición de la violencia política en razón de género e impulsar la participación de las personas jóvenes.

A partir de un diálogo abierto y directo, la consejera Avendaño y repre-

sentantes del Colegio de Ingenieros acordaron estrechar lazos de colaboración para implementar acciones encaminadas a apoyar a la ciudadanía de la Ciudad de México, a fin de brindarles asesoría en la optimización de sus proyectos de presupuesto participativo y uso de recursos en los mismos.



XÓCHITL ESTRENARÁ "MAÑANERA"

La virtual candidata del PRI, PAN, PRD a la Presidencia de la República, Xóchitl Gálvez, ha decidido replicar el modelo de las "mañaneras" del presidente López Obrador y anunció que a partir de esta semana tendrá las suyas a partir de las 10:00 de la mañana desde su casa de campaña de la colonia Anzures de la Ciudad de México.

Según información de PolíticoMX, sus conferencias serán parte de su estrategia de intercampana, de cara a las elecciones federales del 2 de junio de este año. Quizá porque, como dice Héctor Aguilar Camín, Xóchitl sabe que factores como recurrir al chiste, a la ocurrencia, a la pifia, al error, a la violencia verbal, al pleito, a la burla, a la música, a la poesía, todos esos factores que acontecen en las mañaneras, han sido muy atractivos para muchos. Aunque las "mañaneras" de Xóchitl tendrán, seguramente, sus propios "ingredientes".

lm0007tri@yahoo.com.mx



DINERO PÚBLICO PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS AL ALZA

El presupuesto destinado para el proselitismo de los partidos capitalinos en 2024 es superior en más de 100% al que tiene la Secretaría de Protección Civil

Texto: **OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ilustración: **LILIANA PEDRAZA**

El presupuesto destinado para las campañas electorales de este año en la Ciudad de México será superior en más de 100% al aprobado en 2024 para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y será similar al de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) y al de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) capitalinas.

El acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por el que modifica su presupuesto anual de este 2024 señala que el financiamiento público que utilizarán los partidos para las campañas será de 279 millones 492 mil 271 pesos.

Mientras, el Presupuesto de Egresos para este año estipula que la

SGIRPC cuenta con un recurso anual de 136 millones 459 mil 39 pesos, mientras que la Seduvi tiene 269 millones 624 mil 774 pesos y la ADIP dispone de 282 millones 783 mil 454 pesos.

De igual forma, el presupuesto para las campañas será superior al que tendrá la Secretaría de Turismo, la Universidad de la Policía, el Organismo Regulador del Transporte, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otros

Mientras que el presupuesto para las campañas creció 50% de 2012 a la fecha.

En 2012 los partidos utilizaron 186 millones 290 mil 350 pesos para campañas y en total tuvieron un financiamiento público de 506 millones de pesos. Ahora, en este 2024 usarán para campañas más de 279 millones y en total recibirán un financiamiento público de 833 millones 101 mil pesos.

En este sentido, según el acuerdo del IECM, la metodología de cálculo para el financiamiento de los partidos políticos conlleva a un aumento sostenido año con año, considerando la característica incremental que sus elementos de cálculo tienen, en principio, el padrón electoral, que en los últimos seis años pasó de 7 millones 651 mil 238 personas a 7 millones 971 mil 9 electores.

El segundo elemento es el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el cual en 2018 era de 80.60 pesos, y en 2023 tiene un valor de 103.74 pesos, es decir, tuvo un incremento de 28.71%.

“De modo que la suma de recursos que se destina a los partidos políticos resulta de suyo actualizada y sin posibilidad de sufrir afectación alguna respecto de los recursos disponibles en la hacienda pública”, señala el IECM.

Ante esto, los diputados locales de Morena Xóchitl Bravo y Carlos Mirón propusieron nuevamente an-

te el Congreso capitalino, reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México para disminuir el financiamiento público de los partidos.

“Es impostergable e ineludible la reducción del gasto público en áreas no prioritarias, para destinar dichos recursos a la atención de las necesidades de las y los capitalinos, sobre todo de quienes menos tienen en temas que sí son esenciales, como la educación, salud, seguridad, movilidad, agua y más”, subrayó la legisladora.

Señaló que ya es la cuarta ocasión en que se presenta esta propuesta, “por lo que ya es tiempo de que los partidos políticos sean parte de este esfuerzo, porque no pueden ni deben ser ajenos a las necesidades más urgentes de los mexicanos”.

Al respecto, la presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Congreso local, la morenista Martha Ávila, comentó que buscarán impulsar en el periodo ordinario de sesiones, que arranca el jueves, esta reforma para disminuir el presupuesto a los partidos, aunque aceptó que su aprobación sería muy complicada.

“Me parece que los partidos reciben un recurso excesivo y los partidos deberían generar una como autogestión de recaudación para poder hacer su trabajo. Yo no sé en el periodo que no son de campañas qué hagan, pero nada más los vemos activos en el

periodo de campaña; entonces, yo creo que esta disminución es importante porque ayuda también a que se pueda integrar estos recursos a otros programas o acciones que tiene que hacer el gobierno”, puntualizó la legisladora de Morena.

Especialistas ven bien disminución, pero que sea equitativa

Para la especialista en derecho electoral, Jessica Rojas, sí debe haber una reducción al financiamiento público que reciben los partidos políticos, pero debe ser analizada y no decretada de un plumazo, pues no es lo mismo quitarle 50% de su financiamiento a Morena que al PRD, pues el segundo no alcanzaría a cubrir sus necesidades.

Recordó que hay una fórmula

constitucional para determinar este financiamiento, la cual va aumentando año con año por el incremento del padrón electoral, de la UMA y de la votación que recibe cada instituto político.

“Tiene que existir una reducción del financiamiento, sí, pero con un análisis claro, detallado, con un análisis serio y no simple y sencillamente de pesos y centavos de poner un criterio y en términos, ya no de equidad, de proporcionalidad, sino en términos de igualdad de que hay que reducir a la mitad, no. Yo creo que la mecánica, evidentemente, es sentarse a hacer este análisis detallado, completo y poder determinar en qué porcentaje se tendría que reducir el financiamiento a cada uno de los partidos políticos”, dijo.

En lo anterior coincidió Arturo Espinosa, director del Laboratorio Electoral, quien destacó que México es el país de América Latina que más presupuesto destina a los partidos políticos. De hecho, dijo, Morena es el partido que más dinero recibe en todo el continente.

Recalcó que se debe cambiar la Constitución para modificar la forma en que se reparte el recurso a los partidos, y comentó que actualmente esta distracción es inequitativa. “Entonces ese es el problema, tiene que haber un cambio constitucional. Ahora, otra cosa también que creo es que en la actualidad el financiamiento está mal distribuido, pues de la bolsa que se calcula, 30% se reparte igual a todos los partidos políticos y 70% en función de la votación obtenida; entonces con esto, Morena tiene al menos 50% más de financiamiento que el siguiente partido, que es el PAN y por ejemplo el PAN tiene casi cuatro veces más que el partido que menos recibe”, abundó.

Dijo que también se debe analizar la transparencia y la rendición de cuentas en los recursos públicos que utilizan los partidos políticos. ●

JESSICA ROJAS

Especialista en Derecho electoral

“Tiene que existir una reducción del financiamiento, sí, pero con un análisis claro, detallado, con un análisis serio y no simple y sencillamente de pesos y centavos”

50%

CRECIÓ

el presupuesto para campañas de 2012 a la fecha.



2024-01-29

Más de 100 mil mexicanas y mexicanos en el extranjero han solicitado su registro para votar

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsmexico.com.mx/enenews/29ene24extranjero.html>

México (Newsmexico.com.mx).- A menos de un mes del cierre del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), 100 mil 156 mexicanas y mexicanos han solicitado su registro para ejercer su voto en el Proceso Electoral 2023-2024 en alguna de las tres modalidades dispuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE): electrónica por internet, por correo postal o presencial en 23 sedes consulares.

Con corte a las 12:00 horas de hoy, el voto electrónico es la modalidad más elegida por las y los connacionales que viven fuera del país con un 65.86 % de preferencia, arriba del voto por correo postal con 27.54 % y el voto presencial con 6.60 %. La mayoría de los registros, específicamente el 73.69 %, se han realizado vía web, mientras que el 26.31 % se ha hecho por la línea telefónica INETEL.

Asimismo, el 75.75 % de los registros se han hecho con una Credencial para Votar expedida en el extranjero y el país que concentra la mayor cantidad de registros es Estados Unidos con 68 mil 898. En el caso de la entidad de origen, la Ciudad de México, Jalisco y Michoacán son los estados con mayor número de solicitudes con 24 mil 036, 9 mil 194 y 6 mil 271, respectivamente.

El periodo de registro para votar desde el extranjero concluye el próximo 20 de febrero y se trata de un paso necesario para ejercer este derecho, ya que a través de este proceso la ciudadanía residente en el extranjero elige su modalidad de votación y se inscribe en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Cabe recordar que de acuerdo con el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el plazo para solicitar la inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero es del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año previo a la elección. Sin embargo, con la intención de maximizar el acceso de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, el Consejo General del INE aprobó en los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024" ampliar el periodo de registro hasta el 20 de febrero de 2024.

Para registrarse en el SRVE se requiere contar con una Credencial para Votar vigente (ya sea expedida en territorio nacional o en el extranjero) y entrar a la página votoextranjero.mx. La ciudadanía que reside fuera de México podrá votar para renovar la Presidencia de la República, senadurías y, dependiendo de su lugar de origen, por las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán; la Jefatura de Gobierno y diputación migrante de la Ciudad de México, así como diputaciones locales en Oaxaca, Jalisco y Estado de México.

En caso de tener dudas con el trámite o la entrega de la credencial, las y los connacionales podrán llamar desde Estados Unidos sin costo a la línea de INETEL al 1 (866) 986 8306, desde otros países por cobrar al +52 (55) 5481 9897 o escribir al correo inetelmx@ine.mx.

El Instituto Nacional Electoral trabaja arduamente para informar a la comunidad mexicana sobre el derecho y los requisitos, pasos y plazos para ejercer el voto a través de un operativo de llamadas por INETEL; el envío de correos electrónicos y SMS; talleres informativos; difusión, orientación y apoyo en redes sociales del INE como de aliados colaboradores; entrevistas en medios de habla hispana; mesas informativas en plazas públicas y

festividades en el extranjero con gran afluencia de personas mexicanas; spots en territorio nacional dirigidos a familiares y amistades, entre otras acciones.

De la misma manera, el [INE](#) despliega esfuerzos a fin de que las Credenciales para Votar tramitadas desde el extranjero lleguen a la brevedad posible. Además, colabora con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para recibir a la ciudadanía sin cita en la red de consulados y embajadas para realizar el trámite o actualización de su credencial, así como para habilitar las 23 sedes consulares donde, por primera vez en [elecciones](#) federales, podrá votarse de manera presencial: 20 en Estados Unidos; una en Montreal, Canadá; una en Madrid, España, y una más en París, Francia.